



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 12518-25 - PRORROGA GENNARO VIRGINIA 08-11 - (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 814/23, inciso 1°, se dispuso la contratación bajo modalidad de empleo público temporario de la Lic. Virginia Alejandra Gennaro, DNI 29.937.352, en el cargo de Trabajadora Social, categoría AJ5, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N° 2, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario y con una duración temporal acotada de seis (6) meses y/o hasta la reincorporación de la Lic. Gladys Ester Mella Bahamonde, lo que suceda primero, a partir del 8 de noviembre de 2023, siendo prorrogada hasta el 7 de mayo de 2025 (cfr. Decreto N° DECRE-2024-163-E-JUSNEU-TSJ, DECRE-2024-605-E-JUSNEU-TSJ y DECRE-2025 -176-E- JUSNEU -TSJ).

Que al momento de que la Lic. Gladys Ester Mella Bahamonde se reincorporara a sus funciones, mediante Decreto N° DECRE-2024-163-E-JUSNEU-TSJ se autorizó la continuidad de la contratación de la Lic. Gennaro en virtud de la aceptación de la renuncia por jubilación del Lic. Sergio Alejandro Dana, quien revestía el cargo de Asistente Social, categoría AJ3, en la citada Defensoría (cfr. Acuerdo N° 6361, Punto 4).

Que si bien dicha vacante fue cubierta mediante Decreto N° DECRE-2024-687-E-JUSNEU-TSJ, la Directora de la Oficina de Administración y Coordinación del Ministerio Público de la Defensa, solicita prorrogar la contratación de la Lic. Gennaro, por el término de 6 (seis) meses y/o hasta la cobertura del cargo contemplado en el Expediente N° 0310-24 del registro de la Dirección de Gestión Humana, por el cual tramita el llamado a concurso externo, de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Asistente Social, categoría AJ4, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente N° 2 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a los fines de dar respuesta a las necesidades de servicio del organismo.

Que, analizado lo peticionado, los requerimientos de servicio del organismo y, habiéndose evaluado exclusivamente las necesidades de recursos humanos, la renovación de la contratación mencionada se encuentra plenamente justificada, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) **Prorrogar** la contratación bajo la modalidad de contrato de empleo público temporario, de la Lic. Virginia Alejandra Gennaro, DNI 29.937.352 en el cargo de Trabajadora Social, categoría AJ5, con destino a la

Defensoría de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente N° 2, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, con carácter extraordinario, y con una duración temporal acotada de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo, a partir del 8 de noviembre de 2025.

2°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mgh/12518-25